

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

126**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.265 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Azzedine Sardy, autor responsable de una falta de tentativa de hurto de los artículos 623.1 y 16 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 6 euros, a que indemnice a “Lefties” en la cantidad de 52 euros y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Azzedine Sardy, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/3.628/11)